

**14 de enero de 2020**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de  
2 San Salvador, a las diez horas del día catorce de enero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada  
3 por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión  
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes en la misma, las/los señoras y  
5 señores Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el Licenciado  
6 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada  
7 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el  
8 Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos las/los Señoras y Señores Consejales arriba mencionadas(os), con lo cual existe el  
10 quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión; por lo que la Señora  
11 Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta  
12 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente:  
13 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero uno –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de  
14 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Presentación del prototipo de aplicación informática para  
15 convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis.** Plan Anual de Capacitación dos mil  
16 veinte y audiencia concedida a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Informe de  
17 seguimiento a la Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al  
18 primer trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Jueza del  
19 Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad, remite aviso con certificación del auto de  
20 apertura a juicio del proceso penal doscientos dieciséis –uno U –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto**  
21 **dos.** Solicitud de la Mesa Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho punto tres.** Jefe de la  
22 Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto cinco del acta trece –  
23 dos mil diecinueve. **Punto ocho punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe  
24 en cumplimiento del punto nueve punto dos del acta quince –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto cinco.**  
25 Jefaturas de las Unidades: Técnica de Selección, Auditoría Interna y Acceso a la Información Pública,  
26 presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
27 de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve, correspondiente al cuarto trimestre de dos  
28 mil diecinueve. **Punto ocho punto seis.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre la  
29 Ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al período enero –diciembre de dos mil diecinueve.  
30 **Punto ocho punto siete.** Gerente General presenta informe de cumplimiento del Contrato Colectivo de  
31 Trabajo. **Punto ocho punto ocho.** Gerente General presenta informe sobre período de prueba y

**14 de enero de 2020**

1 nombramiento permanente de un motorista. **Punto ocho punto nueve.** Gerente General presenta informe  
2 sobre el contrato de arrendamiento de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en Santa  
3 Ana. **Punto ocho punto diez.** Renuncia presentada por el Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña.  
4 **Punto ocho punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe en cumplimiento de los Objetivos  
5 Operativos uno y dos correspondiente al cuarto trimestre de dos mil diecinueve. **Punto ocho punto doce.**  
6 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta justificación de participante designada para asistir  
7 a evento. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Recurso de reconsideración presentado por la  
8 licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade. **Punto nueve punto dos.** Invitación a la Doceava Conferencia  
9 Mundial de la Asociación Internacional de Jueces de Refugio y Migración. **Punto nueve punto tres.**  
10 Solicitud de licencia con goce de sueldo formulada por la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta  
11 Josa de Parada. La agenda que fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales.  
12 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO UNO -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se  
13 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria cero uno -dos mil  
14 veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. Se hace constar que durante el  
15 presente punto se incorporaron: el señor Consejal Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y la  
16 señora Consejal licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.** **Punto cuatro. INFORME DE**  
17 **COMISIONES Y PRESIDENCIA.** **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
18 **EVALUACIÓN.** Expresa la señora Consejal, licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
19 Comisión de Evaluación, que el día nueve de enero del corriente año convocó a reunión de trabajo a dicha  
20 comisión para conocer el expediente de la denuncia marcada con el número dieciséis –dos mil diecinueve,  
21 que fuera presentada por el Licenciado José Noé Zúniga Fuentes, contra la licenciada María Elisa  
22 Hernández Portillo, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María,  
23 Departamento de Chalatenango. En la que se hizo del conocimiento los hechos denunciados, los cuales  
24 constan en acta y han sido tomados del escrito de denuncia. Acto seguido se procede a formular las  
25 consideraciones respectiva, siendo estas las siguientes: **a)** El artículo setenta y cinco inciso primero de la  
26 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, establece que, “Cualquier persona interesada podrá dirigir al  
27 Consejo denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales”, lo anterior, no se  
28 refiere a que el Consejo pueda examinar o valorar el contenido de las resoluciones, dar asistencia letrada o  
29 acompañamiento en procesos jurisdiccionales, en respeto al Principio de Exclusividad o Monopolio de la  
30 jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución de la República, y en el marco  
31 de las atribuciones constitucionales y legales que direccionan el actuar de los miembros del Consejo; **b)** La

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 denuncia cumple con los requisitos formales para su admisión, ya que, se identifica el nombre y apellido de  
2 la funcionaria denunciada, así como el cargo y lugar de trabajo; no obstante, en relación a los hechos  
3 denunciados, se evidencia el conflicto de carácter laboral entre el denunciante y la jueza en funciones, que  
4 ha derivado en la activación de los mecanismos legales correspondientes, disputas legales ante lo cual el  
5 Consejo, carece de la competencia funcional para revisar o emitir opiniones en relación con las resoluciones  
6 pronunciadas u acuerdos conciliatorios cumplidos o incumplidos. En ese mismo orden de ideas, en relación  
7 a las inasistencias a labores ocurridas durante el año dos mil dieciocho, y presuntas actuaciones de  
8 nepotismo enunciadas, el Consejo, carece de la competencia funcional otorgada por ley a otras entidades  
9 del Estado, para investigar presuntas infracciones establecidas en la Ley de la Carrera Judicial o en la Ley  
10 de Ética Gubernamental. En virtud de lo antes relacionado, la Comisión de Evaluación **DICTAMINA: UNO)**  
11 Proponer al honorable Pleno del Consejo, declare **INADMISIBLE** la denuncia presentada por el Licenciado  
12 José Noé Zúniga Fuentes, contra la licenciada María Elisa Hernández Portillo, Jueza Interina del Juzgado de  
13 Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, por carecer el Consejo  
14 Nacional de la Judicatura de la competencia funcional para investigar presuntas infracciones a la Ley de la  
15 Carrera Judicial o infracciones relacionadas con el incumplimiento de deberes o prohibiciones establecidas  
16 en la Ley de Ética Gubernamental. **DOS)** Se dé cumplimiento al deber de informar sobre la posibilidad de  
17 recurrir la decisión que sea tomada por el honorable Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo  
18 ciento cuatro de la Ley de Procedimientos Administrativos. Luego de haber generado el espacio para la  
19 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la  
20 señora Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación,  
21 mediante el cual se emite el dictamen sobre la denuncia marcada con el número dieciséis/dos mil  
22 diecinueve, presentada por el Licenciado José Noé Zúniga Fuentes, en contra de la licenciada María Elisa  
23 Hernández Portillo, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María,  
24 Departamento de Chalatenango; **b)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el licenciado José Noé  
25 Zúniga Fuentes, en contra de la licenciada María Elisa Hernández Portillo, Jueza Interina del Juzgado de  
26 Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango; ya que los asuntos vertidos  
27 en la misma no son competencia legal del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** De conformidad a lo que  
28 establece el artículo ciento cuatro de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace saber al Licenciado  
29 José Noé Zúniga Fuentes en la calidad de denunciante, que con la decisión se tiene agotada la vía  
30 administrativa, no obstante se le hace saber que tiene habilitado el recurso de carácter potestativo de  
31 reconsideración, que deberá plantearse ante el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura dentro de los

**14 de enero de 2020**

1 diez días siguientes a la notificación de esta decisión, en caso de no interponerse recurso alguno se  
2 procederá al archivo del expediente; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejal Licenciada Doris Deysi  
3 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada del presente acuerdo, el  
4 cual deberá notificar también a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; licenciada María Elisa Hernández  
5 Portillo, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Departamento de  
6 Chalatenango y al licenciado José Noé Zúniga Fuentes, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**  
7 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo  
8 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, expresa que el día nueve de enero del corriente  
9 año convocó a reunión de trabajo a dicha Comisión, para conocer el cumplimiento del acuerdo tomado en el  
10 punto nueve punto diez de la sesión treinta y dos –dos mil diecinueve, sobre la verificación de los resultados  
11 del proceso de evaluación dos mil diecinueve, de los expedientes de los Juzgados de Paz de la zona  
12 oriental y occidental del país, en la semana comprendida del ocho al doce; y del día veintitrés al veintiséis;  
13 todas las fechas del mes de abril de dos mil diecinueve. En ese sentido, se ponen a disposición de la  
14 Comisión, los resultados del proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del funcionariado de  
15 Judicaturas de Paz evaluados, los cuales tienen el visto bueno en su orden de los Señores y Señoras  
16 Consejales que tuvieron a cargo su verificación: **UNO) Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA:**  
17 **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: UNO) JUZGADO PRIMERO DE PAZ**  
18 **DE SAN SALVADOR: Licenciada MARTA ELENA ROSALES,** la forma como administra el tribunal con un  
19 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y cuatro  
20 punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos.  
21 **DOS) JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SAN SALVADOR: Licenciada MARTA LILIAN VILLATORO**  
22 **SARAVIA,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y  
23 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero tres puntos, se concluye que su  
24 resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. Se deja constancia del error contenido en el  
25 informe de la Unidad Técnica de Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido  
26 el puntaje total a cien puntos como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación.  
27 **TRES) JUZGADO QUINTO DE PAZ DE SAN SALVADOR: Licenciado SALOMÓN ENRIQUE**  
28 **LANDAVERDE HERNÁNDEZ,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto  
29 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cero siete puntos, se concluye  
30 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero siete puntos. **CUATRO)**  
31 **JUZGADO SEXTO DE PAZ DE SAN SALVADOR: Licenciada ANA ISABEL LÓPEZ DE GONZÁLEZ,** la

**14 de enero de 2020**

1 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra  
2 justicia con un total de cincuenta punto cero ocho puntos, se concluye que su resultado global es  
3 EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cero ocho puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL**  
4 **DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: UNO) JUZGADO TERCERO DE PAZ DE SANTA ANA: Licenciada**  
5 **AMÉRICA LILIANA ZARCEÑO DE RAMÍREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta  
6 y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y  
7 seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto  
8 noventa y seis puntos. **DOS) JUZGADO CUARTO DE PAZ DE SANTA ANA. Licenciado JOSÉ**  
9 **RIGOBERTO JUÁREZ MONTERROSA** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y  
10 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero cinco  
11 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto cero  
12 cinco puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE CANDELARIA DE LA FRONTERA: Licenciado CARLOS**  
13 **AMÍLCAR LINARES SÍNTIGO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto  
14 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y cinco puntos,  
15 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa y cinco  
16 puntos. **CUATRO) JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE METAPÁN: Licenciado SALVADOR DE JESÚS**  
17 **TOBAR RUÍZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta puntos y  
18 como administra justicia con un total de cincuenta punto ochenta y cinco puntos, se concluye que su  
19 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto cuarenta y cinco puntos. **CINCO)**  
20 **JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO PAJONAL. Licenciado SALVADOR DE JESÚS TOBAR RUÍZ**  
21 **(Juez Propietario, periodo evaluado cuatro meses)** La forma como administra el tribunal con un total de  
22 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto  
23 cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos y  
24 **Licenciada LESBIA LETICIA MARTÍNEZ OROZCO**, la forma como administra el tribunal con un total de  
25 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto  
26 catorce puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto  
27 catorce puntos. **SEIS) JUZGADO DE PAZ DE SANTIAGO DE LA FRONTERA: Licenciado LUIS**  
28 **ALEJANDRO REGALADO CASTRO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho  
29 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta puntos, se  
30 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto setenta puntos.  
31 **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE: UNO) JUZGADO DE PAZ DE SAN**

**14 de enero de 2020**

1 **ANTONIO DEL MONTE: Licenciado OTTO REMBERTO RODRÍGUEZ LIMA**, la forma como administra el  
2 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
3 cincuenta y uno punto setenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un  
4 total de noventa y nueve punto setenta y cuatro puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE**  
5 **ARMENIA: Licenciada ALEJANDRA GUADALUPE FLORES DE CARRANZA**, la forma como administra el  
6 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
7 cincuenta y dos punto cuarenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un  
8 total de cien puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica de  
9 Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos  
10 como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE**  
11 **SAN JULIÁN: Licenciada ROSALBA ARELY DÍAZ DÍAZ**, la forma como administra el tribunal con un total  
12 de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y cuatro  
13 punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de ciento dos  
14 puntos puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica de Evaluación  
15 avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos como lo indica  
16 el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. **CUATRO) JUZGADO DE PAZ DE SANTA**  
17 **CATARINA MASAHUAT: LICENCIADO JORGE REMBERTO OLLA CARRILLO**, la forma como administra  
18 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
19 cincuenta y dos punto treinta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de  
20 cien punto treinta puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica de  
21 Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos  
22 como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. **JUZGADOS DE PAZ DEL**  
23 **DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO: UNO) JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE NUEVA**  
24 **CONCEPCIÓN. Licenciado RAMÓN FUENTES LORENZANA**, la forma como administra el tribunal con un  
25 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno  
26 punto setenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y  
27 nueve punto setenta y ocho puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad  
28 Técnica de Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, en el total de puntos asignados en la forma  
29 como administra el tribunal. **DOS) JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE NUEVA CONCEPCIÓN: Licenciado**  
30 **EUGENIO GRANDE GRANDE**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y nueve punto  
31 cincuenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto cincuenta y tres

**14 de enero de 2020**

1 puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y  
2 nueve punto cero nueve puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN: UNO)**  
3 **JUZGADO DE PAZ DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ:** Licenciada **MARÍA ISABEL MORALES DE**  
4 **GÓMEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como  
5 administra justicia con un total de cincuenta punto ochenta y ocho puntos, se concluye que su resultado  
6 global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto ochenta y ocho puntos. **DOS) JUZGADO DE**  
7 **PAZ DE APANECA:** Licenciado **FRANCISCO REYNALDO CASTILLO BORJA**, la forma como administra  
8 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
9 cincuenta y dos punto diecisiete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de  
10 cien puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE CONCEPCIÓN DE ATACO:** Licenciado **JOSÉ ENRIQUE**  
11 **DELGADO ALFARO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero  
12 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que  
13 su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **CUATRO) JUZGADO DE PAZ DE SAN**  
14 **LORENZO:** Licenciado **JORGE ALBERTO FLORES MARTÍNEZ**, la forma como administra el tribunal con  
15 un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de cincuenta  
16 y dos punto dieciséis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y  
17 ocho punto ochenta y tres puntos. **CINCO) JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE ATIQUIZAYA:** Licenciado  
18 **HERNÁN WILFREDO CARRILLO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho  
19 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se  
20 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **SEIS) JUZGADO SEGUNDO**  
21 **DE PAZ DE ATIQUIZAYA:** Licenciado **NOÉ HITLER DÍAZ GÓMEZ**, la forma como administra el tribunal  
22 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta  
23 y cuatro punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien  
24 puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica de Evaluación avalado  
25 por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos como lo indica el  
26 artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. **DOS) Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**  
27 **SALMERON: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: UNO) JUZGADO DE PAZ**  
28 **DE SAN LORENZO:** Licenciado **JAIME FRANCISCO ROSALES RÍOS**, la forma como administra el  
29 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
30 cuarenta y ocho punto cero cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total  
31 de noventa y seis punto cero cinco puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE GUADALUPE. Licenciada LUZ**

**14 de enero de 2020**

1 **MARÍA DÍAZ RAMÍREZ** La forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero  
2 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y cuatro puntos, se  
3 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y cuatro  
4 puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE SAN ILDEFONSO: Licenciada ELIZABETH DEL CARMEN NÚÑEZ**  
5 **CHÁVEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y  
6 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta cuatro puntos, se concluye que su  
7 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y cuatro puntos.  
8 **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS: UNO) JUZGADO DE PAZ DE**  
9 **TEJUTEPEQUE: Licenciado JOSÉ HUMBERTO CORNEJO MORATAYA**, la forma como administra el  
10 tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de  
11 cincuenta y dos punto veinticuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total  
12 de noventa y siete punto cincuenta y siete puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE VICTORIA: Licenciada**  
13 **ANA MARÍA VELÁSQUEZ DE ESCOBAR**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y  
14 ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto ochenta y  
15 siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto  
16 ochenta y siete puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE GUACOTECHI: Licenciado PABLO FRANCISCO**  
17 **HERNÁNDEZ VILLALTA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero  
18 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye  
19 que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL**  
20 **DEPARTAMENTO DE USUSLUTAN: UNO) JUZGADO DE PAZ DE SANTA MARÍA: Licenciada DORIS**  
21 **ELÍZABETH CÓRDOVA LAZO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto  
22 sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto treinta y ocho puntos,  
23 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto cero cuatro  
24 puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SANTA ELENA: Licenciada CLAUDIA SABINA IGLESIAS DE**  
25 **BROWN**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto veintidós puntos y como  
26 administra justicia con un total de cincuenta punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es  
27 EXCELENTE con un total de noventa y seis punto veintidós puntos; y **TRES) JUZGADO SEGUNDO DE**  
28 **PAZ DE TECOLUCA: Licenciado HERBERTH ANTONIO ANGEL ALVARADO**, la forma como administra  
29 el tribunal con un total de treinta y cuatro punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total  
30 de cincuenta y uno punto noventa y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con  
31 un total de ochenta y seis punto sesenta y uno puntos. **TRES) Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**

**14 de enero de 2020**

1 **ALVAREZ: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: UNO) JUZGADO DE PAZ DE SAN**  
2 **LUIS TALPA: Licenciado CARLOS HUMBERTO COCA CARDOZA**, la forma como administra el tribunal  
3 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta  
4 y uno punto setenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de  
5 noventa y nueve punto setenta y siete puntos y **Licenciada LAURA LISSETTE CHACÓN SALAZAR (Juez**  
6 **Propietario, periodo evaluado cuatro meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de  
7 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto  
8 cuarenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y  
9 nueve punto cuarenta y seis puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SAN EMIGDIO: Licenciada ROSA**  
10 **AMINTA MENDIZABAL PÉREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto  
11 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto ochenta y nueve puntos, se  
12 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto ochenta y nueve  
13 puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE JERUSALÉN: Licenciada LORENA OFELIA CORDÓN**  
14 **CALDERÓN**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y  
15 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y siete puntos, se concluye que su  
16 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y siete puntos. **CUATRO)**  
17 **JUZGADO DE PAZ DE PARAÍSO DE OSORIO: Licenciada ANA ALICIA SÁNCHEZ UMAÑA**, la forma  
18 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra  
19 justicia con un total de cincuenta y uno punto treinta puntos, se concluye que su resultado global es  
20 EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto treinta puntos. **CINCO) JUZGADO DE PAZ DE**  
21 **MERCEDES LA CEIBA: Licenciado WALTER SANTIAGO PALACIOS CABRERA**, la forma como  
22 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con  
23 un total de cincuenta y tres punto setenta y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE  
24 con un total de cien puntos. **SEIS) JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN TALPA: Licenciado ELÍAS**  
25 **ERNESTO JACO SALGUERO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto  
26 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se  
27 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL**  
28 **DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: UNO) JUZGADO DE PAZ DE ORATORIO DE**  
29 **CONCEPCIÓN: Licenciado ROBERTO EDUARDO MARENCO ÁLVAREZ**, la forma como administra el  
30 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
31 cincuenta y uno punto sesenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un

**14 de enero de 2020**

1 total de noventa y nueve punto sesenta y tres puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SAN BARTOLOME**  
2 **PERULAPÍA: Licenciada DOLORES DEL CARMEN LIZAMA VELÁSQUEZ (Juez Propietario, periodo**  
3 **evaluado dos meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto veintidós  
4 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto sesenta y seis puntos, se concluye  
5 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto ochenta y ocho  
6 puntos. **Licenciada ANA DAYSI ALVARENGA DE QUINTANILLA (Juez en Funciones, periodo evaluado**  
7 **un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y  
8 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su  
9 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto sesenta y siete puntos; y **Licenciado**  
10 **LUIS ABERCIO VÁSQUEZ MEJÍA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho  
11 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cincuenta puntos, se  
12 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cincuenta puntos.  
13 **CUATRO) Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS: JUZGADOS DE PAZ DEL**  
14 **DEPARTAMENTO DE SONSONATE: UNO) JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SONSONATE: Licenciada**  
15 **ASTRID YANIRA PINEDA HERRERA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho  
16 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto setenta y uno puntos, se  
17 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto setenta y uno puntos.  
18 **DOS) JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE SONSONATE: Licenciada LUISA ALBERTINA LIMA DE**  
19 **FLORES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y  
20 como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y cuatro puntos, se concluye que su  
21 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta y cuatro puntos.  
22 **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: UNO) JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO**  
23 **MASAHUAT: Licenciada MARÍA ELENA PÉREZ ANAYA**, la forma como administra el tribunal con un total  
24 de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto  
25 setenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto  
26 setenta puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SAN PEDRO MASAHUAT: Licenciado JOSÉ ANTONIO**  
27 **LARA MARTÍNEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero  
28 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta y ocho puntos, se concluye  
29 que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto setenta y ocho  
30 puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: UNO) JUZGADO PRIMERO DE**  
31 **PAZ DE SANTA ANA: Licenciado SADY ORELLANA OSORIO**, la forma como administra el tribunal con

**14 de enero de 2020**

1 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y  
2 dos punto cuarenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien  
3 puntos; y **Licenciado DANIEL ERNESTO LÓPEZ DURÁN (Juez Suplente, periodo evaluado tres**  
4 **meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como  
5 administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto once puntos, se concluye que su resultado global  
6 es EXCELENTE con un total de noventa y tres punto once puntos. **DOS) JUZGADO SEGUNDO DE PAZ**  
7 **DE SANTA ANA: Licenciada VICTORIA ELIZABETH ARGUETA CHÁVEZ**, la forma como administra el  
8 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
9 cincuenta y dos punto veintitrés puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de  
10 cien puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO: Licenciada KARLA**  
11 **GEORGINA BURGOS POCASANGRE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho  
12 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y cinco  
13 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta  
14 y cinco puntos. **CUATRO) JUZGADO DE PAZ DE EL PORVENIR. Licenciado JOSÉ DAVID GÁLVEZ**  
15 **CHICAS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cuatro punto cero cero puntos y  
16 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su  
17 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto cero cero puntos. **JUZGADOS DE**  
18 **PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: UNO) JUZGADO DE PAZ DE SAN PEDRO**  
19 **PERULAPÁN: Licenciada NORMA ELIZABETH AMAYA BARRAZA**, la forma como administra el tribunal  
20 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta  
21 y dos punto cero cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien  
22 puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE MONTE SAN JUAN: Licenciada CAROLINA AMALIA DE LA O**  
23 **HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y  
24 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto trece puntos, se concluye que su resultado  
25 global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **CINCO) Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE**  
26 **ESCOBAR: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE USUSLUTAN: UNO) JUZGADO DE PAZ DE**  
27 **MERCEDES UMAÑA: Licenciado ELÍAS ANTONIO ARÉVALO**, la forma como administra el tribunal con  
28 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y  
29 dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien  
30 puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE PUERTO EL TRIUNFO: Licenciada LETICIA DEL CARMEN**  
31 **PINEDA DE ROMERO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero

**14 de enero de 2020**

1 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y nueve puntos, se  
2 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto noventa y nueve  
3 puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE EREGUAYQUÍN: Licenciado CECILIO REYES DÍAZ**, la forma  
4 como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra  
5 justicia con un total de cincuenta y dos punto dieciséis puntos, se concluye que su resultado global es  
6 EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto ochenta y tres puntos. **CUATRO) JUZGADO DE PAZ**  
7 **DE CALIFORNIA: Licenciado PEDRO ANTONIO RÍOS**, la forma como administra el tribunal con un total  
8 de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto  
9 cuarenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien  
10 puntos. **CINCO) JUZGADO DE PAZ DE OZATLÁN: Licenciado ADRIÁN HUMBERTO MUÑOZ**  
11 **QUINTANILLA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos  
12 y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto sesenta puntos, se concluye que su  
13 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto sesenta puntos. **SEIS) JUZGADO**  
14 **DE PAZ DE TECAPÁN: Licenciada MARÍA GUADALUPE ORTIZ JOYA**, la forma como administra el  
15 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
16 cuarenta y ocho punto veintisiete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total  
17 de noventa y seis punto veintiséis puntos. **SIETE) JUZGADO DE PAZ DE JUCUARÁN: Licenciado FREDY**  
18 **FRANCISCO ORELLANA FRANCO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco  
19 punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto veintitrés puntos,  
20 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto cincuenta y seis  
21 puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE MORAZAN: UNO) JUZGADO DE PAZ DE SAN**  
22 **CARLOS: Licenciada SILVIA YANET MEJÍA HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un  
23 total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y  
24 uno punto ochenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y  
25 ocho punto cuarenta y siete puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA UNION: UNO)**  
26 **JUZGADO DE PAZ DE YUCUAIQUÍN: Licenciada ANA DELIA GÓMEZ DE HERNÁNDEZ**, la forma como  
27 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con  
28 un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE  
29 con un total de noventa y seis punto cero cero puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE**  
30 **CABAÑAS: UNO) JUZGADO DE PAZ DE DOLORES: Licenciado JUAN JOSÉ LÓPEZ**, la forma como  
31 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con

**14 de enero de 2020**

1 un total de cincuenta y dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con  
2 un total de cien puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SAN ISIDRO: Licenciada JUANA ESTELA**  
3 **FUENTES ALVARADO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero  
4 cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto treinta puntos, se concluye que  
5 su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL**  
6 **DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: UNO) JUZGADO DE PAZ DE ULUAZAPA: Licenciado**  
7 **FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de  
8 cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto  
9 cincuenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y  
10 nueve punto cincuenta y seis puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ:**  
11 **UNO) JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE ZACATECOLUCA: Licenciada TERESA DE JESÚS VÁSQUEZ**  
12 **VALDIVIESO (Juez Suplente, periodo evaluado tres meses)**, la forma como administra el tribunal con un  
13 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y tres  
14 punto cero tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de ciento uno  
15 punto cero tres puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica de  
16 Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos  
17 como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. Y **Licenciado CARLOS**  
18 **SÁNCHEZ LÓPEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero  
19 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero cinco puntos, se concluye que  
20 su resultado global es EXCELENTE con un total de cien punto cero cinco puntos. Se deja constancia del  
21 error contenido en el informe de la Unidad Técnica de Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al  
22 no haberse reducido el puntaje total a cien puntos como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual  
23 de Evaluación. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: UNO) JUZGADO DE**  
24 **PAZ DE SANTO DOMINGO: Licenciada ANA GUADALUPE RIVAS DE AYALA**, la forma como administra  
25 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
26 cincuenta y dos punto treinta y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total  
27 de cien punto treinta y uno puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica  
28 de Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos  
29 como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE**  
30 **SAN ESTEBAN CATARINA: Licenciada SANDRA LORENA BENITEZ DE FLORES**, la forma como  
31 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con

**14 de enero de 2020**

1 un total de cincuenta y dos punto veinte puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un  
2 total de cien puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: UNO) JUZGADO DE**  
3 **PAZ DE EL ROSARIO: Licenciada ANA GLADYS SERMEÑO**, la forma como administra el tribunal con un  
4 total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos  
5 punto treinta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de cien punto  
6 treinta y siete puntos. Se deja constancia del error contenido en el informe de la Unidad Técnica de  
7 Evaluación avalado por la Jefatura de dicha Unidad, al no haberse reducido el puntaje total a cien puntos  
8 como lo indica el artículo cuarenta inciso sexto del Manual de Evaluación. **SEIS) Licenciada MARÍA**  
9 **PETRONA CHÁVEZ SOTO: JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: UNO)**  
10 **JUZGADO DE PAZ DE APASTEPEQUE: Licenciada EMILIA MARTINNÉ CASTILLO DEL CASTILLO**, la  
11 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra  
12 justicia con un total de cincuenta punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es  
13 EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto cuarenta y ocho puntos; y **Licenciado MAURICIO**  
14 **ULISES CAMPOS HERNÁNDEZ (Juez Interino, periodo evaluado dos meses)**, la forma como administra  
15 el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
16 cincuenta y uno punto cuarenta y nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un  
17 total de noventa y nueve punto cuarenta y nueve puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SANTA**  
18 **CLARA; Licenciada WENDY ISABEL GONZÁLEZ DE GARCÍA**, la forma como administra el tribunal con  
19 un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y  
20 dos punto cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y  
21 cuatro punto sesenta y seis puntos. **TRES) JUZGADO DE PAZ DE VERAPAZ: Licenciada GILMA**  
22 **DARLENE ARÉVALO SORIANO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho  
23 punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto ochenta y cuatro  
24 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto ochenta  
25 y cuatro puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN: UNO) JUZGADO DE PAZ**  
26 **DE EL CARMEN. Licenciada GLORIA VILMA FERNÁNDEZ DE RIVAS**, la forma como administra el  
27 tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de  
28 cincuenta y uno punto noventa puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de  
29 noventa y siete punto veintitrés puntos. **DOS) JUZGADO DE PAZ DE SAN RAMÓN: Licenciado LUIS**  
30 **ANTONIO CERROS IRAHETA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto  
31 cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto catorce puntos, se concluye que

**14 de enero de 2020**

1 su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto catorce puntos. **TRES) JUZGADO**  
2 **DE PAZ DE SANTA CRUZ ANALQUITO:** Licenciado **ROBERTO MAURICIO ANTONIO QUINTANILLA**  
3 **GÁLVEZ (Juez Propietario, periodo evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total  
4 de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto  
5 cero cero puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto  
6 cero cero puntos. Y Licenciada **MARÍA OLIMPIA FLORES SÁNCHEZ**, la forma como administra el tribunal  
7 con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de cincuenta  
8 y uno punto setenta y un puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de  
9 noventa y nueve punto setenta y un puntos. **CUATRO) JUZGADO DE PAZ DE SAN RAFAEL**  
10 **CEDROS:** Licenciada **FRANCISCA DINORAH ALVARENGA DE ALBERTO**, la forma como administra el  
11 tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra justicia con un total de  
12 cuarenta y nueve punto noventa y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un  
13 total de noventa y siete punto noventa y seis puntos. **JUZGADOS DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA**  
14 **PAZ: UNO) JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE ZACATECOLUCA:** Licenciada **YANETH MARISOL**  
15 **GUZMÁN VILLALTA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero  
16 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto diecinueve puntos, se concluye que su  
17 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y ocho punto diecinueve puntos. **DOS) JUZGADO**  
18 **DE PAZ DE SAN JUAN NONUALCO:** Licenciada **ILEANA PATRICIA GALDAMEZ DE CLAUDE**, la forma  
19 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho punto cero cero puntos y como administra  
20 justicia con un total de cuarenta y nueve punto sesenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global  
21 es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto sesenta y cuatro puntos. **Por lo antes relacionado**  
22 **esta Comisión DICTAMINA:** I) Proponer al honorable Pleno del Consejo, **APRUEBE** los resultados del  
23 Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del funcionariado de las Judicatura de Paz  
24 evaluados(as) y detallados(as) en la presente acta; II) Se emita el informe final del Pleno de los resultados  
25 individuales del funcionariado evaluado; III) Se instruya a la Secretaría Ejecutiva, dé el trámite legal  
26 correspondiente y notifique oportunamente los resultados al funcionariado judicial evaluado, conforme a lo  
27 establecido en el artículo noventa y siete y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos; y IV)  
28 Solicitar al Honorable Pleno de este Consejo, tenga por cumplido el acuerdo tomado en el punto nueve  
29 punto diez de la sesión treinta y dos –dos mil diecinueve, de fecha veintinueve de agosto de dos mil  
30 diecinueve. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación correspondiente, el  
31 Pleno **RESUELVE:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejal Licenciada Doris Deysi

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; mediante el cual se realizó por parte de  
2 dicha Comisión la verificación de los resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de los  
3 expedientes de los Juzgados de Paz de la zona oriental y occidental país, en la semana comprendida del  
4 día ocho al doce; y del día veintitrés al veintiséis; todas fechas del mes de abril de dos mil diecinueve; **b)**  
5 Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del funcionariado de las  
6 Judicatura de Paz, durante la semana comprendida del ocho al doce de abril; y de día veintitrés al veintiséis  
7 de abril de dos mil diecinueve, cuyo detalle se ha realizado en el desarrollo del punto; **c)** Emitir el informe  
8 final del Pleno de los resultados individuales del funcionariado evaluado relacionado en el literal b) de este  
9 acuerdo; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo dé el trámite legal correspondiente y notifique oportunamente los  
10 resultados al funcionariado judicial evaluado, conforme a lo establecido en el artículo noventa y siete y  
11 siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos; **e)** Tener por cumplido el acuerdo tomado en el  
12 punto nueve punto diez de la sesión treinta y dos –dos mil diecinueve, de fecha veintinueve de agosto de  
13 dos mil diecinueve; y **f)** Encontrándose presente la señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de  
14 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y el Secretario Ejecutivo, José Elenilson Nuila  
15 Delgado; se dan por enterados del presente acuerdo; el cual deberá notificarse también al Jefe de la Unidad  
16 Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO DE**  
17 **APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA CONVOCATORIAS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
18 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al acuerdo contenido en el punto once punto nueve del  
19 acta cuarenta y uno-dos mil diecisiete, fechada el uno de noviembre de dos mil diecisiete, en el cual se  
20 conoció la propuesta de diseño y desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles, con el objeto de  
21 mejorar los servicios de las Unidades Sustantivas del Consejo, realizada por el licenciado José Fernando  
22 Marroquín Galo, quien fungía como Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
23 Castrillo”; en ese sentido, en vista de la latente necesidad y considerando que los problemas subsisten en  
24 área antes mencionada, se contrató a una empresa consultora, por lo que se encuentran presentes la  
25 máster Dania Elena Tolentino Membreño y el licenciado José Mauricio Morales González; Directora y  
26 Encargado del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial, respectivamente; y la ingeniera Valeria  
27 Sol, Consultora y Directora Comercial de Contenu Company, a quienes el Pleno les dio la más cordial  
28 bienvenida, dando la palabra a la máster Tolentino Membreño, quien procedió a explicar la aplicación de  
29 convocatoria diseñada, la cual contiene los siguientes componentes: i) El Dashboard, que es el área de  
30 trabajo que tendrá el Área de Convocatorias de la Escuela; y ii) La aplicación móvil que deberá estar  
31 instalada en los móviles de los funcionarios/as judiciales; asegurando que la plataforma continuará

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 trabajando con la base de datos que actualmente se posee, con la diferencia que el manejo de las  
2 convocatorias estará automatizada con esta herramienta informática, la cual permitirá que el funcionariado  
3 judicial reciba en tiempo real notificaciones de convocatoria y este a su vez, confirmar su asistencia o bien  
4 declinar a la misma, abriéndose un campo que les permitirá aportar comentarios sobre su no asistencia; sin  
5 embargo, ésta no sustituirá a la justificación que deba hacer ante la Escuela de Capacitación Judicial. De  
6 igual forma, agrega que esta herramienta funcionará como un servicio de mensajería instantánea que cada  
7 cierto tiempo emitirá una alerta que avisará al usuario/a que tiene una convocatoria o mensaje sobre  
8 eventos de capacitación; aclarando, que lo presentado es un prototipo, y que ahora corresponde iniciar la  
9 parte del desarrollo del software de la aplicación, por lo que oportunamente se elaboraran los términos de  
10 referencia que se utilizarán para el procedimiento de compra de los servicios y se llevará a cabo el proceso  
11 de adquisición del mismo. Concluye la señora Directora, que la implementación de esta herramienta significa  
12 un proceso de adaptación paulatina tanto para la Escuela como para los/as capacitandos, el cual se tiene  
13 previsto que incluso se extienda a otras unidades. Luego de haberse generado un espacio para la discusión  
14 y deliberación de este punto, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la audiencia concedida a la  
15 máster Dania Elena Tolentino Membreño, y el licenciado José Mauricio Morales González, Directora y  
16 Encargado del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial, respectivamente; y la ingeniera Valeria  
17 Sol, Consultora y Directora Comercial de Contenu Company, en relación a la presentación del Prototipo de  
18 Aplicación Informática para Convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
19 Castrillo”; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación  
20 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
21 pertinentes. **Punto seis. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOS MIL VEINTE Y AUDIENCIA**  
22 **CONCEDIDA A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario  
23 Ejecutivo, expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión cero uno-dos  
24 mil veinte, celebrada el día siete de enero del año en curso, se encuentran presentes la máster Dania Elena  
25 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
26 junto a los/as licenciados/as siguientes: Juana Jeanneth Corvera; Mauricio Ernesto Trejo; Ricardo Iraheta  
27 Martínez; Verónica Lissette González Penado; y Bessy Aguirre de Flores; todo/s Coordinadores/as  
28 académicos/as de la referida Escuela, a excepción de la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro,  
29 responsable del área de Derecho Penal y Penitenciario, quien no se encuentra presente por haber sido  
30 designada a una misión oficial; agregando, que los referidos/as profesionales tienen el objetivo de exponer  
31 ante los/as señores/as Consejales, el Plan Anual de Capacitaciones correspondiente al año dos mil veinte; y

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 de esa manera, obtener por parte de ellos/as, las observaciones y comentarios pertinentes. En ese sentido,  
2 se le concede la palabra a la máster Tolentino Membreño, quien procedió a explicar la mecánica a  
3 desarrollar por parte de cada uno/a de los/as Coordinadores/as, a quienes se les brindaría un espacio para  
4 que realizaran de manera independiente, una exposición de la programación que les corresponde.  
5 Considera la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que antes de dar inicio con  
6 las presentaciones, es necesario hacer del conocimiento del equipo expositor, que en una reunión de trabajo  
7 sostenida con algunos/as señores/as Consejales, el día trece de enero del corriente año, se han realizado  
8 ciertas observaciones y se ha advertido que dicho Plan no vincula los objetivos contenidos en las diversas  
9 cartas de entendimiento suscritas por el Consejo, como por ejemplo entre el Tribunal de Ética  
10 Gubernamental y las instituciones del Sector Justicia, con la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la  
11 paz-ORMUSA, con el Registro Nacional de Personas Naturales, con la Corte de Cuentas de la República,  
12 con la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Carta de Buenas Intenciones para la instalación de  
13 la Mesa de Defensa de los Derechos de las Niñas, Adolescentes y Mujeres impulsada por el Grupo  
14 Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa; agregando, que también se estima conveniente que  
15 dentro de los alcances del Plan, se encuentren previstas actividades de formación tendientes a la  
16 especialización en temas como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres,  
17 Medio Ambiente, Extinción de Dominio y Contencioso Administrativo, ya que en determinado momento  
18 pueden servir en procesos de selección para judicaturas relacionadas; de igual manera, se observa que las  
19 conclusiones y recomendaciones que se obtienen en el proceso de evaluación que realiza la Unidad Técnica  
20 de Evaluación deben tener estrecha relación con la capacitación judicial, de tal forma que aquellas  
21 deficiencias o áreas de mejora que se adviertan en la evaluación, deben ser retomadas por la Escuela de  
22 Capacitación Judicial en cumplimiento del literal d) del artículo siete de la Ley del Consejo Nacional de la  
23 Judicatura, que manda asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados/as y  
24 Jueces/zas y demás funcionarios/as judiciales. Contando con las observaciones antes señaladas, los/as  
25 señores/as Consejales procedieron a escuchar a la licenciada Juana Jeanneth Corvera de Meléndez,  
26 responsable del área de Derecho Privado y Procesal, presentó ampliamente un detalle de las actividades  
27 que se ejecutarán y estarán a su cargo, mencionando entre otras cosas, que se han considerado temas  
28 novedosos; concluyendo, que no se ha reflejado un diplomado sobre nuevas tecnologías, debido que aún se  
29 encuentran en la etapa de diseño y discusión con los/as capacitadores/as y metodólogos, no obstante a ello,  
30 al contar con la propuesta se compromete a someterla al conocimiento y aprobación del Pleno. La Señora  
31 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, considera necesario que dentro del Plan, se

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 haga referencia al Diplomado aludido por la licenciada Corvera de Meléndez, ya que con ello habría  
2 obligatoriedad en cumplir con dicha actividad; por otra parte, señala que las actividades tituladas como  
3 “Reparación de Daño Moral”, “Argumentación y Fundamentación de la Sentencia” y “La Determinación de  
4 los Criterios de Credibilidad de los Testigos”, que se encuentran establecidos en el segmento de “Formación  
5 Profesional Especializada”, estima necesario que sean trasladados al segmento de “Actualización”;  
6 agregando, que el Plan debe reflejar el compromiso por parte de cada Área Académica, en producir material  
7 bibliográfico sobre los temas que imparten y que sean de beneficio para el funcionariado judicial como  
8 referente doctrinario y técnico. A su vez, expresa el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que  
9 de manera errónea se ha nominado a la nueva edición del Diplomado de Derecho Bursátil como “Tercera  
10 Edición”, por lo que para evitar cualquier tipo de confusión sugiere la supresión del orden de la edición;  
11 asimismo, sugiere que debe de tomarse en cuenta actividades en torno al Derecho Registral, Derecho del  
12 Consumidor, Derecho de Competencia y Derechos Conexos. Agregando la Consejal licenciada María  
13 Petrona Chávez Soto, que es necesario se programen eventos cuyos destinatarios/as sean los/as  
14 abogados/as en el libre ejercicio de la profesión a nivel nacional; a lo cual la Señora Presidenta Doctora  
15 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, reiteró que debe hacerse un esfuerzo para que se acerquen los  
16 servicios que se prestan a los/as usuarios/as, con la finalidad de procurar mayor porcentaje de asistencia.  
17 Finalmente, la licenciada Corvera de Meléndez, manifiesta haber tomado nota de las observaciones  
18 realizadas, las cuales se agregarán al documento definitivo del Plan relacionado. A continuación, se  
19 procedió a escuchar la intervención del Coordinador del área de Derecho Constitucional y Derechos  
20 Humanos, quien informó los aspectos relevantes de las actividades a desarrollar. Al finalizar la referida  
21 exposición, la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, señaló que deben ser  
22 consideradas algunas actividades que han sido contempladas; de igual forma, manifiesta que debe  
23 procurarse la vinculación de las actividades a impartir con los objetivos planteados en la Carta de  
24 Entendimiento con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De igual manera, la Consejal Licenciada  
25 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, señala que en el apartado de formación profesional especializada sugiere  
26 que se platee la oferta de un curso especializado sobre procesos constitucionales, considerando que dicha  
27 temática demanda un estudio exhaustivo, el cual no podría ser agotado en cursos; además, sugiere la  
28 implementación de un Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, con lo cual  
29 podría crearse un banco de elegibles ante eventuales mejoras y ascensos del funcionariado judicial, y  
30 estima conveniente que debe contemplarse la programación de un Diplomado de Derechos Humanos y  
31 Constitucional que esté destinado a los/as abogados/as en el libre ejercicio de profesión. El Consejal

**14 de enero de 2020**

1 Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, es de la opinión que deben revisarse la clasificación de cada una  
2 de las actividades según corresponda a los apartados de Capacitación Continua, Especialización y  
3 Actualización. Asimismo, la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, expresa que debe considerarse  
4 más actividades destinadas a los/as abogados/as en el libre ejercicio y hacer un esfuerzo en la producción  
5 de publicaciones técnicas que puedan servir como referentes doctrinales a la comunidad jurídica. El  
6 licenciado Mauricio Trejo, manifestó haber tomado nota precisa de las observaciones efectuadas, las cuales  
7 incluirá en el documento final. A continuación, el Pleno procedió a escuchar a la licenciada Verónica Lissette  
8 González Penado, responsable del área de Derecho Social y Género, quien detalló las actividades  
9 académicas proyectadas. Al finalizar dicha intervención, la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María  
10 Antonieta Josa de Parada, señala que las actividades deben buscar una vinculación con la Carta de  
11 Intención para la Creación y Desarrollo de una Mesa Interinstitucional, que garantice el acceso a la justicia  
12 de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, que el Consejo y otras instituciones suscribieron el veinticinco  
13 de noviembre de dos mil diecinueve; además, es de la opinión que es necesario que el Programa de  
14 Especialización en Género debe ir orientado a que los beneficiados/as con las actividades constituyan un  
15 eventual banco de elegibles en caso que la Corte Suprema de Justicia decida crear más tribunales  
16 especializados para la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las  
17 Mujeres (LEIV); expresando además, que considera conveniente que la actividad deba ser dirigida a las  
18 Judicaturas de Paz, y que está debe ser orientada a eventuales ascensos, debiendo ejecutarse  
19 oportunamente y no hasta el tercer trimestre del año, como se plantea en el Plan. Continua manifestando la  
20 Señora Presidenta, que otro de los aspectos observados tiene relación a las actividades sobre la Ley contra  
21 la Violencia Intrafamiliar, ya que estas aparecen reflejadas en el Área de Derecho de Familia, Resolución  
22 Alteran de Conflictos, Niñez y Adolescencia; de igual manera, que la actividad denominada “El Sesgo de  
23 Género en la Administración de Justicia”, únicamente se está enfocando a la materia laboral y según los  
24 dictados de la LEIV debe procurarse una integralidad; también, que es importante que se cambie la  
25 nominación del Congreso de Derecho Laboral, ya que la edición del año recién pasado se nominó en  
26 conmemoración del centenario de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo. Finalmente, se  
27 le recomendó a la Coordinadora del área anteriormente relacionada, generar producción de publicaciones  
28 académicas que aporten al mejoramiento del funcionariado judicial y del sector justicia. La Señora  
29 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, a las trece horas con quince minutos, propuso al  
30 Pleno realizar un receso, a efecto de reanudar la sesión a las catorce horas, a lo cual los señores/as  
31 Consejales se encontraron de acuerdo. Concluido dicho receso, los/as señores/as Consejales se

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 incorporaron nuevamente, a excepción de la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
2 quien tuvo que retirarse momentáneamente. A continuación, se procedió con la presentación del licenciado  
3 Ricardo Iraheta Martínez, Coordinador del Área Derecho de Familia, Resolución Alteran de Conflictos, Niñez  
4 y Adolescencia; concluida la exposición del referido profesional, la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María  
5 Antonieta Josa de Parada, manifestó que la oferta planteada debe vincularse con la Carta de Entendimiento  
6 que se suscribió con el Registro Nacional de Personas Naturales, a efecto de dejar reflejado el cumplimiento  
7 a los compromisos adquiridos; de igual manera, hace referencia a la actividad programada para la  
8 Procuraduría General de la República, a la que considera conveniente incorporar también al funcionariado  
9 judicial, tomando en cuenta que por el momento no existe una carta de entendimiento o convenio con la  
10 institución antes relacionada, que obligue al Consejo satisfacer sus necesidades de capacitación; asimismo,  
11 que las actividades relativas a la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar deberán estar adscritas al área de  
12 Derecho de Familia. Igualmente, expresa el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, que  
13 actividades académicas como la proyectada para la Procuraduría General de la República pueden ser  
14 cubiertas por las escuelas de capacitación de instituciones como la mencionada, dado que la línea de  
15 decisiones que ha venido tomando el Pleno del Consejo, es que no pueden crearse cursos exclusivos, sino  
16 apostarle a grupos heterogéneos que permitan el enriquecimiento de los mismos. La Consejal licenciada  
17 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, estima conveniente que debe programarse una actividad que incluya el  
18 aspecto del Derecho a ser oído de las niñas, niños y adolescentes, la cual deberá estar dirigida a los/as  
19 Jueces/zas que tengan dentro de su jurisdicción el tratamiento con la niñez y adolescencia; así también,  
20 recomienda al área relacionada que produzcan material bibliográfico de consulta de la temática que se  
21 imparte y generar actividades orientadas a beneficiar a los/as abogados/as en el libre ejercicio de la  
22 profesión. Por su parte, el licenciado Iraheta manifestó haber tomado nota de las observaciones, las cuales  
23 se comprometió en agregar en documento definitivo del Plan. Posteriormente, se procedió a escuchar lo  
24 referente al área de Derecho Penal y Penitenciario, el cual está a cargo de la licenciada Claudia Carolina  
25 Trigueros Alfaro, quien por encontrarse realizando una misión oficial, la parte del Plan relativa a su área será  
26 presentada por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, quien procedió con la exposición pormenorizada  
27 de las actividades a desarrollar. Sobre lo anterior, la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,  
28 señaló que ha detectado que se refleja dos veces la actividad denominada "Hacinamiento: Medidas y Penas  
29 Alternativas"; asimismo, manifiesta que en el módulo de Formación Profesional Especializada deben  
30 incluirse actividades relativas al Crimen Organizado y a la Trata de Personas y Extinción de Dominio; de  
31 igual importancia es que en el módulo de actualización deben considerarse temáticas sobre Testigos

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 Criteriados y Técnicas de Investigación con Escuchas Telefónicas. Aunado a lo anterior, la Señora  
2 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que debe visualizarse un Curso  
3 Especializado en Crimen Organizado y Extinción de Dominio, que pueda generar un banco de elegibles ante  
4 eventuales requerimientos de nombramientos de judicaturas en dichas materias; también, que otro de los  
5 aspectos a considerar es que en todas las actividades de Teoría Sustancial Delictiva, debe incluirse a los/as  
6 Jueces/zas de Menores, y que es importante que actividades como temas relativos a la “Calificación Jurídica  
7 del Delito en la Jurisdicción Penal Juvenil”; “Aplicación de la Ley Especial contra el Delito de Extorsión en la  
8 Jurisdicción Penal Juvenil”; “MOOC en Justicia Penal Juvenil”; e “Implicaciones y alcances del artículo  
9 cuatro del Código Procesal Penal en la Jurisdicción Penal Juvenil”, sean desarrolladas por el área de  
10 Derecho Penal y Penitenciario, y no por el Área de Justicia Penal Juvenil; y en el caso de la actividad  
11 “MOOC en Justicia Penal Juvenil”, esta debe ser responsabilidad del encargado del licenciado José Mauricio  
12 Morales González, encargado del área del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial; sosteniendo  
13 la Señora Presidenta, que a las actividades antes citadas deben de incluirse a Jueces/zas de Menores, y  
14 tomarse en cuenta la sugerencia que se ha efectuado a todas las coordinaciones a lo largo de la  
15 presentación del Plan, en torno a la producción bibliográfica, y definirse el área a la cual se asignará de  
16 manera adecuada las actividades del curso: “Gestión del Despacho Judicial”. Por lo anterior, la Señora  
17 Directora tomó nota de las observaciones formuladas, las cuales trasladará al documento definitivo del Plan.  
18 Acto seguido, se le dio el espacio al área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, la cual se  
19 encuentra a cargo de la licenciada Bessy Aguirre de Flores, quien expuso de forma amplia y detallada las  
20 actividades programadas en su área. Al finalizar la referida intervención, la Señora Presidenta Doctora  
21 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, mencionó que llama su atención el desarrollo de un diagnóstico  
22 sobre la situación actual de las salas de audiencias en todas las materias, a través del cual se quiere reflejar  
23 las condiciones y recursos que contribuyen a la potenciación de la práctica y costumbres forenses. así como  
24 la implementación de las diferentes técnicas de oralidad; por lo anterior, ante actividades como la primera a  
25 la cual hace referencia, sugiere que sean coordinadas con la Unidad Técnica de Evaluación, ya que durante  
26 el proceso de evaluación se revisan aspectos administrativos, y el esfuerzo planteado va más allá de los  
27 aspectos evaluados, por lo que considera que puede obtenerse un aporte importante; y en cuanto a la  
28 implementación de las diferentes actividades en técnicas de oralidad, considera que éstas deben pasar a ser  
29 responsabilidad de cada una de las áreas académicas pertinentes; de igual manera, manifiesta que  
30 previamente se ha mencionado que a la actividad denominada “Criterios de Aplicación ante la concurrencia  
31 de Regímenes normativos para la Protección de la Niñez –Adolescencia”, debe de convocarse a los/as

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 Jueces/zas de Paz, ya que dentro de sus competencia enfrentan problemas de dicha naturaleza. Continua  
2 manifestando la Señora Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que las actividades  
3 denominadas “MOOC en Justicia Penal Juvenil” y “Cuestiones relevantes de la Justicia Penal Juvenil”,  
4 deben ser trasladadas al apartado de las actividades de actualización; por otra parte, señala que la actividad  
5 “Prevención de la Violencia y Justicia Penal Juvenil en el marco del Plan El Salvador Seguro”, debe de ser  
6 actualizada, ya que el actual gobierno impulsa el “Plan Control Territorial”; igualmente, expresa que en los  
7 Programas de Especialización Continua debe incluirse a Jueces/zas de Paz, y no únicamente a los/as  
8 funcionarios judiciales interinos que actualmente cubren Juzgados de Menores; y para finalizar manifiesta  
9 que es conveniente que las actividades correspondientes a “Gestión del Despacho Judicial”, pasen a ser  
10 responsabilidad de cada una de las áreas, y que el licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de  
11 la Sección Especializada de Investigación, sea el responsable de la asistencia técnica debido a la  
12 participación de tal profesional en el programa “Academia para el Análisis de Seguridad” que es financiado  
13 por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID, e implementado por John  
14 Jay College of Criminal Justice (Nueva York) y la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” -  
15 UCA; reiterando la necesidad expresada por otros señores/as Consejales, de procurar actividades  
16 destinadas a beneficiar a abogados/as en el libre ejercicio y la producción de material bibliográfico. De esta  
17 manera, el Pleno concluyó con la presentación del Plan Anual de Capacitación año dos mil veinte,  
18 instruyendo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore todas y cada una de las  
19 observaciones brindadas por los/as miembros del Pleno y que se detallan en la presentación de este punto,  
20 en el documento definitivo, el cual se anexará a su respectivo acuerdo de aprobación. El Pleno, **ACUERDA:**  
21 **a)** Aprobar el Plan Anual de Capacitación-PAC de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
22 Zeledón Castrillo”, para el año dos veinte, con las observaciones formuladas por los/as miembros del Pleno,  
23 y que se hacen constar en la presentación de este punto; **b)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el  
24 punto siete del acta cero uno –dos mil veinte, fechada el siete de enero de dos mil veinte; **c)** Ratificar este  
25 acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**  
27 **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE**  
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El  
29 Secretario Ejecutivo expresa que según acuerdo tomado en el punto ocho de la sesión cero uno –dos mil  
30 veinte, celebrada el día siete de enero de dos mil veinte; se acordó dejar pendiente la aprobación de la  
31 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial correspondiente al Primer Trimestre de

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 dos mil veinte, hasta obtener la autorización correspondiente del Plan Anual de Capacitación dos mil veinte;  
2 habiéndose aprobado dicho Plan en el punto anterior; se solicita por parte de la Directora de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial lo siguiente: a) Aprobar la Programación de Actividades de esta Escuela para el Primer  
4 Trimestre (enero a marzo) de dos mil veinte; b) Autorizar los costos de ejecución de actividades, para lo que  
5 se anexa la respectiva disponibilidad presupuestaria. Luego de la discusión y la deliberación  
6 correspondiente, el Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la Programación de Actividades de la Escuela de  
7 Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de dos mil veinte; b) Aprobar los  
8 costos de ejecución de las actividades, según el detalle anexo conforme a la respectiva disponibilidad  
9 presupuestaria, que forma parte de este; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente  
10 acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
11 Castrillo”, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**  
12 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. JUEZA DEL TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE**  
13 **SANTA TECLA, LA LIBERTAD, REMITE AVISO CON CERTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA A**  
14 **JUICIO DEL PROCESO PENAL DOSCIENTOS DIECISÉIS –UNO U –DOS MIL DIECINUEVE.** El  
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio y anexo, fechado el veintitrés de diciembre próximo  
16 pasado, con referencia cuatro mil seiscientos dieciséis-EEMC, suscrito por la licenciada Laura Lissette  
17 Chacón Salazar, Jueza del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad;  
18 mediante el cual remite el aviso con certificación del auto de apertura a juicio y siguientes actuaciones y  
19 diligencias, que conforman el proceso penal con número doscientos dieciséis-uno U-dos mil diecinueve, que  
20 se instruye contra el imputado Miguel Antonio Blanco González, a quien se le atribuyen los delitos de  
21 posesión y tenencia previsto y sancionado en el artículo treinta y cuatro inciso tercero de la Ley Reguladora  
22 de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de la salud pública; y los delitos de tenencia,  
23 portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, previsto y sancionado en el artículo  
24 trescientos cuarenta y seis B literal a) del Código Penal, en perjuicio de la paz pública; todo lo anterior, a fin  
25 que se tenga conocimiento de la decisión tomada por el Tribunal Segundo de Sentencia, y del conflicto de  
26 competencia que promueve, y que se encuentra pendiente de dirimir por la Corte Suprema de Justicia en  
27 Pleno, en el que se verificará el actuar del Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, La Libertad; siendo  
28 oportuno agregar que el procesado Miguel Antonio Blanco González, se encuentra actualmente a la orden y  
29 disposición del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad, guardando detención  
30 provisional en el Centro Penal de la ciudad y departamento de Chalatenango; manifestando finalmente que  
31 remite la documentación relacionada, para los demás efectos de ley consiguientes. El Secretario Ejecutivo,

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 expresa que lo anterior se hizo del conocimiento al Pleno en el punto nueve punto dos del acta de la sesión  
2 cuarenta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de diciembre próximo pasado, a través del cual  
3 el Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, La Libertad, remitió certificación del proceso con referencia  
4 interna noventa y seis-diecinueve-H, de la causa instruida en contra el imputado relacionado; ocasión en la  
5 cual se acordó enviar la documentación al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para realizar un estudio  
6 del expediente en cuestión; en tal sentido, sugiere remitirle lo presentado por el Tribunal Segundo de  
7 Sentencia de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a fin de que se constituyan a las sedes judiciales  
8 involucradas en el conflicto, procedan a realizar un estudio de los expedientes y oportunamente emitan el  
9 correspondiente informe. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,  
10 el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio y anexo, fechado el veintitrés de diciembre próximo  
11 pasado, con referencia cuatro mil seiscientos dieciséis-EEMC, suscrito por la licenciada Laura Lissette  
12 Chacón Salazar, Jueza del Tribunal Segundo de Sentencia de San Tecla, departamento de La Libertad; b)  
13 Remitir copia de la documentación detallada en el literal a) de este acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de  
14 Evaluación, e instruirle que designe a un evaluador judicial a fin de que se constituya a las sedes judiciales  
15 involucradas en el conflicto y procedan a realizar un estudio de los expedientes, debiendo presentar  
16 posteriormente el informe que corresponda al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad  
17 Técnica de Evaluación, y a la Jueza del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, Departamento de  
18 La Libertad, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE LA MESA JUDICIAL DE**  
19 **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el  
20 ocho de los corrientes, suscrita por la licenciada Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Cámara  
21 Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, y Coordinadora de la  
22 Mesa Judicial, mediante la cual solicita autorización para que la Maestra Dania Elena Tolentino Membreño,  
23 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, pueda estar presente en  
24 la reunión mensual de trabajo correspondiente al mes de enero del presente año, que se llevará a cabo a las  
25 nueve horas del veintidós de enero del año en curso, en los salones de usos múltiples ubicados en la cuarta  
26 planta del Edificio de las Oficinas Administrativas y Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia; con la  
27 finalidad de sostener un conversatorio sobre los temas de interés para la capacitación de los/as  
28 funcionarios/as judiciales; agregando que como entidad representativa del Demos Judicial, están  
29 conscientes que estas son trascendentales para la administración de justicia. Finalmente, la licenciada  
30 Fortín Magaña agradece el apoyo que esta Institución siempre ha brindado a la Mesa Judicial. Expresa la  
31 señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto que la petición que formula la Coordinadora de la

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 Mesa Judicial es reiterativa a una que se conoció en el Pleno durante el mes de diciembre, por lo que  
2 considera que si la intención que tiene tal organismo de jueces es conversar sobre temas trascendentales  
3 sobre capacitación judicial, lo más adecuado sería que se invitara a los miembros de la Comisión de Enlace,  
4 conformada por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; la señora Consejal licenciada  
5 Doris Deysi Castillo de Escobar, y el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón;  
6 considerando este último que efectivamente como bien ha sido mocionado por la señora Consejal licenciada  
7 María Petrona Chávez Soto, cualquier inquietud que la Mesa Judicial tenga que conversar sobre temas  
8 trascendentales sobre capacitación judicial, será resuelto de manera más expedita por la Comisión de  
9 Enlace, ya que esta tendría que informar al Pleno para resolver lo pertinente. Luego de haberse generado la  
10 discusión y deliberación sobre el punto, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el ocho  
11 de los corrientes, suscrita por la licenciada Rosa María Fortín Huezco, Magistrada de la Cámara Segunda de  
12 lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, y Coordinadora de la Mesa Judicial; b)  
13 No autorizar la asistencia de la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial, a la reunión mensual de trabajo de la Mesa Judicial correspondiente al mes de enero  
15 del presente año, en la fecha solicitada, por las razones expresadas en la presentación de este punto; c)  
16 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presentes los miembros de la Comisión de Enlace  
17 queda enterados del acuerdo anterior, el cual deberá notificarse también a: Directora de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la licenciada Rosa María Fortín Huezco, para los  
19 efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**  
20 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CINCO DEL ACTA TRECE –**  
21 **DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el  
22 veinte de diciembre del año recién pasado, con referencia UTE/SEJEC/ciento noventa y cinco/dos mil  
23 diecinueve, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
24 Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco del acta de la sesión  
25 trece-dos mil diecinueve, celebrada el dos de abril del año dos mil diecinueve, informa que en el oficio con  
26 número quinientos cincuenta y tres/dos mil diecinueve, le notificó al Juzgado Segundo de Vigilancia  
27 Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, el medio electrónico a través del cual debe ser  
28 remitida la planilla de cálculo conteniendo los Informes Únicos de Gestión, correspondientes al período del  
29 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, así como la información complementaria,  
30 con el número de referencia de los procesos en los que se hubieren efectuado actuaciones judiciales  
31 resueltas durante dicho período; por lo que se puso a disposición en la página web el “ANEXO-IUG-ENE-

1 DIC DIECIOCHO EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR Y VIGILANCIA PENITENCIARIA”, que debe ser  
2 descargado y complementarse con la información requerida por la Unidad, mismo que además puede ser  
3 solicitado en la Unidad Técnica de Evaluación del Consejo; agregando, que no obstante el plazo para la  
4 entrega venció el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, el Pleno le concedió prórroga para la  
5 presentación de la información solicitada, para el día quince de mayo del presente año. Se anexa copia del  
6 oficio en referencia. Luego de haberse generado un espacio para la deliberación y discusión respectiva, el  
7 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veinte de diciembre del año  
8 recién pasado, con referencia UTE/SEJEC/ciento noventa y cinco/dos mil diecinueve, suscrito por el  
9 Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el  
10 acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco del acta de la sesión trece-dos mil diecinueve, celebrada el  
11 dos de abril del año dos mil diecinueve; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de  
12 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
13 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA**  
14 **QUINCE –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,  
15 fechado el veinte de diciembre del año recién pasado, con referencia UTE/SEJEC/doscientos treinta y  
16 uno/dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
17 Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto dos del acta de  
18 la sesión quince-dos mil diecinueve, celebrada el veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, informa que  
19 en el oficio con número cuatrocientos nueve/dos mil diecinueve, le notificó al Juzgado Primero de lo  
20 Mercantil de San Salvador, el medio electrónico a través del cual debe ser remitida la planilla de cálculo  
21 conteniendo los Informes Únicos de Gestión, correspondientes al período del uno de enero al treinta y uno  
22 de diciembre de dos mil dieciocho, así como la información complementaria, con el número de referencia de  
23 los procesos en los que se hubieren efectuado actuaciones judiciales resueltas durante dicho período; por lo  
24 que se puso a disposición en la página web el “ANEXO-IUG-ENE-DIC DIECIOCHO”, que debe ser  
25 descargado y complementado con la información requerida por la Unidad, mismo que además puede ser  
26 solicitado en la Unidad Técnica de Evaluación del Consejo; agregando, que no obstante el plazo para la  
27 entrega venció el veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, el Pleno le concedió prórroga para la  
28 presentación de la información solicitada, para el día quince de mayo del presente año. Se anexa copia del  
29 oficio en referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veinte de  
30 diciembre del año recién pasado, con referencia UTE/SEJEC/doscientos treinta y uno/dos mil diecinueve,  
31 suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto dos del acta de la sesión quince-dos mil diecinueve,  
2 celebrada el veinticinco de abril del año dos mil diecinueve; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la  
3 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. JEFATURAS DE**  
4 **LAS UNIDADES: TÉCNICA DE SELECCIÓN, AUDITORÍA INTERNA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
5 **PÚBLICA, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**  
6 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE**  
7 **TRABAJO DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL**  
8 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas y memorando, con sus anexos,  
9 fechadas el siete y nueve de los corrientes, con referencias UTS/C/cero cero dos/dos mil veinte, UAI-  
10 PLENO-cero cinco-dos mil veinte y UAIP/SE/cero siete/dos mil veinte, suscritas por los/as Licenciados/as  
11 Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, Daniel Ernesto Cano Hernández,  
12 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y José Manuel Archila, Oficial de Información, respectivamente;  
13 quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
14 de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos  
15 estratégicos y operativos, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
16 Tener por recibidas las notas y memorando, con sus anexos, fechadas el siete y nueve de los corrientes,  
17 con referencias UTS/C/cero cero dos/dos mil veinte, UAI-PLENO-cero cinco-dos mil veinte y UAIP/SE/cero  
18 siete/dos mil veinte, suscritas por los licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad  
19 Técnica de Selección; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y José  
20 Manuel Archila, Oficial de Información, respectivamente; **b)** Remitir copia de las notas y memorando, con  
21 sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar  
22 su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de  
23 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. JEFA DE LA UNIDAD**  
24 **FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**  
25 **INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO –DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**  
26 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el nueve de enero del  
27 presente año, con referencia UFI/SE/cero dieciséis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela  
28 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; adjunto al cual presenta el Informe sobre la Ejecución  
29 del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-diciembre de dos mil diecinueve. El Pleno,  
30 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,  
31 correspondiente al período enero-diciembre de dos mil diecinueve, presentado por la licenciada Ana

**14 de enero de 2020**

1 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
2 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los  
3 efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE**  
4 **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
5 consideración el memorando y anexo, fechado el nueve de enero del año en curso, con número  
6 GG/PLENO/cero cero cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
7 Gerente General, mediante el cual expresa que recibió el documento con referencia RRHH/GG/cuatro/dos  
8 mil veinte, de fecha tres de los corrientes, en el que le informa el cumplimiento de veinticuatro de las  
9 cláusulas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el  
10 año dos mil diecinueve, lo cual hace del conocimiento para los fines correspondientes. Luego de haberse  
11 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido  
12 el memorando y anexo con referencia GG/PLENO/cero cero cuatro/dos mil veinte, fechado el nueve de  
13 enero de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y **b)**  
14 Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. Se hace constar que a las  
15 dieciséis horas con treinta minutos se incorporó nuevamente a la sesión la señora Consejal, Licenciada  
16 Doris Deysi Castillo de Escobar. **Punto ocho punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME**  
17 **SOBRE PERÍODO DE PRUEBA Y NOMBRAMIENTO PERMANENTE DE UN MOTORISTA.** El Secretario  
18 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el ocho de enero del año en curso, con  
19 número GG/PLENO/cero cero cinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
20 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al literal b) del acuerdo contenido en el punto  
21 siete del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil diecinueve, celebrada el quince de octubre del año recién  
22 pasado, en el que se contrató al señor José Walter Turcios Mejía, en plaza creada en ejecución de  
23 Motorista, por un período de prueba de tres meses, contados a partir del día veintiuno de octubre del año  
24 dos mil diecinueve. Respecto a lo anterior, expresa que a través del documento con número RRHH/GG/cero  
25 cero cinco/dos mil veinte, fechado el seis del presente mes y año, el Departamento de Recursos Humanos,  
26 requirió informe del desempeño laboral de dicho empleado al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo,  
27 Encargado del Área de Transporte, quien en el documento de fecha seis de los corrientes, con referencia  
28 AT/RRHH/GG/cero tres/dos mil veinte, manifestó que el señor Turcios Mejía, ha desempeñado sus labores  
29 con responsabilidad, seriedad y puntualidad, en los tres meses de prueba; acostumbrado a trabajar bajo  
30 presión y fuera de la jornada laboral, con excelentes relaciones personales, dinámico y proactivo, elementos  
31 que lo hacen meritorio, que ha cumplido con las expectativas en su trabajo. Con base en lo anterior, la

**14 de enero de 2020**

1 señora Gerente General, solicita: I) Autorizar el nombramiento permanente del señor José Walter Turcios  
2 Mejía, a partir de la finalización de su período de prueba, en la Plaza Creada en Ejecución de Motorista, con  
3 un salario mensual de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y II) Ratificar el  
4 acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación relacionada. Luego de haberse generado el  
5 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
6 memorando y anexos, fechado el ocho de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cero  
7 cinco/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b)  
8 Contratar de forma permanente a partir de la finalización de su período de prueba, en la Plaza Creada en  
9 Ejecución de Motorista, al señor José Walter Turcios Mejía, con un salario mensual de seiscientos cincuenta  
10 dólares de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado con fondos de presupuesto del Consejo  
11 Nacional de la Judicatura; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:  
12 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al señor José Walter Turcios Mejía, para  
13 los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE**  
14 **EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
15 **JUDICATURA EN SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,  
16 fechado el ocho de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cero seis/dos mil veinte, suscrito  
17 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que recibió el  
18 documento de fecha tres del presente mes y año, con número ECJ-D-M-cero dos/dos mil veinte, suscrito por  
19 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
20 Zeledón Castrillo”, expresándole que recibió la nota fechada el veinte de diciembre del año recién pasado,  
21 suscrita por el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, propietario del inmueble ubicado en la Primera calle  
22 oriente y Quinta avenida sur, número cincuenta y tres, Santa Ana, donde se encontraba la Sede Regional  
23 del Consejo en Santa Ana; en la que expone que ha reconsiderado la decisión de continuar con el Contrato  
24 de Arrendamiento con la Institución para el año dos mil veinte, en las mismas condiciones, reiterando su  
25 disposición de continuar arrendándolo por un valor mensual de dos mil trescientos dólares de los Estados  
26 Unidos de América, durante el período de enero a diciembre de dos mil veinte; solicitando respetuosamente,  
27 que al momento de elaborar el presupuesto del año dos mil veintiuno, se incremente el canon en doscientos  
28 dólares de los Estados Unidos de América, es decir dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de  
29 América, mensuales, agradeciendo al Consejo las mejoras y reparaciones realizadas al inmueble. La  
30 Gerente General, presenta lo relacionado, agregando que no obstante lo anterior, ya se inició el desalojo de  
31 las instalaciones en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro del acta de la sesión

**14 de enero de 2020**

1 cero uno- dos mil veinte, celebrada el siete de enero del corriente año. Los miembros del Pleno consideran  
2 que la nota suscrita por el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, en la cual expresa la intención de  
3 continuar el arrendamiento del inmueble de Santa Ana bajo las mismas condiciones viene de manera tardía,  
4 ya que como consta en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y siete –dos  
5 mil diecinueve, celebrada el día once de diciembre de dos mil diecinueve, que ante la imposibilidad de  
6 continuar arrendando el inmueble, se tomó la decisión de ordenar el desalojo; por otra parte, teniendo en  
7 consideración que con esa decisión extinguió la posibilidad de prórroga del contrato de arrendamiento, ya  
8 que esta acción debe tramitarse antes del vencimiento del contrato, razón por la cual resulta improcedente la  
9 petición planteada, debido que corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura iniciar un nuevo proceso  
10 para la contratación de un local, de lo cual se ha instruido a la Gerente General para tales efectos. El Pleno,  
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el ocho de enero del año en curso, con  
12 referencia GG/PLENO/cero cero seis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
13 Martínez, Gerente General; **b)** Estarse a lo resuelto por el Pleno en el acuerdo adoptado en el punto cuatro  
14 punto dos de la sesión cuarenta y siete –dos mil diecinueve, fechada el día once de diciembre de dos mil  
15 diecinueve; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y  
16 al señor Salvador Antonio Martínez Chávez, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto diez.**  
17 **RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO OSCAR ARMANDO AVILÉS MAGAÑA.** El Secretario  
18 Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechada el diez de enero del corriente año, suscrito por el  
19 Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, Colaborador Jurídico de la Sede Regional del Consejo en la  
20 Ciudad de Santa Ana, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable, a partir del diez de los corrientes,  
21 al cargo antes mencionado, por motivos de salud y personales; a la vez que agradece la oportunidad y la  
22 confianza depositada en su persona, deseando éxitos al Pleno en el desarrollo de sus actividades;  
23 agregando, que fundamenta su petición con base al inciso segundo del artículo treinta y ocho de la  
24 Constitución. Por lo anterior, el Licenciado Avilés Magaña, solicita: I) Se admita su escrito; y II) Se tenga por  
25 interpuesta su renuncia al cargo mencionado, a partir del diez de los corrientes. En ese sentido, expresa la  
26 Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, que recibió llamada del Licenciado Avilés Magaña,  
27 expresándole que presentó escrito en Secretaría Ejecutiva, por medio de la señora Inés Yanira Avilés Ayala,  
28 sobre la renuncia. Por su parte el señor Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, señala que sería  
29 bueno tener a la vista el escrito que alude la señora Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar  
30 para abonar a la discusión. En ese sentido, el Secretario Ejecutivo procedió a la identificación del escrito  
31 aludido fechado y presentado el día catorce del corriente mes y año, el cual para conocimiento del Pleno se

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 dio lectura íntegra, lográndose advertir que está dirigido al Secretario Ejecutivo, y que autoriza a la señora  
2 Inés Yanira Avilés Ayala, para retirar el escrito de renuncia fechado el diez de enero del presente año; el  
3 Secretario Ejecutivo manifestó que hizo del conocimiento de forma verbal a la señora Avilés Ayala, que no  
4 podía retirar el escrito, porque el mismo ya había ingresado al giro administrativo incorporándose como  
5 punto de agenda de esta sesión, y que solo el Pleno podría decidir sobre la misma. Por lo anterior, debe  
6 considerarse que el escrito no puede ser conocido por el Pleno, porque está dirigido al Secretario Ejecutivo,  
7 por lo que la única persona que puede dar respuesta es el Secretario Ejecutivo; asimismo, debe tenerse en  
8 cuenta que la agenda ya fue aprobada y dentro de ella se ha incluido la discusión de la renuncia irrevocable  
9 que es lo que motiva esta discusión; en caso de no aceptar la moción se considere el escrito presentado al  
10 Secretario Ejecutivo. Ante tal situación el señor Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, mociona  
11 que el asunto de la renuncia sea visto hasta la próxima sesión, por lo que la Señora Presidenta, Doctora  
12 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada sometió a votación la propuesta del Consejal licenciado Funes Teos,  
13 de conocer el escrito de renuncia presentada por el Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, en la  
14 próxima sesión, contando únicamente con el voto de dos Consejales; por lo que por mayoría se decidió  
15 conocer en esta sesión el punto agendado de la renuncia irrevocable; inmediatamente la señora Presidenta,  
16 Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que al analizar el contenido del escrito de  
17 renuncia del mencionado profesional, este literalmente dice: “interpongo mi renuncia al cargo arriba  
18 mencionado, con carácter irrevocable...”; al expresarse en tales términos y aunado a lo que establece el  
19 inciso tercero del artículo treinta –A de la Ley de Servicio Civil, el acto de renuncia produce sus efectos sin  
20 necesidad de aceptación de la institución, máxime que la fecha señalada para hacerse efectiva es anterior a  
21 la fecha de celebración de la presente sesión; razón por la cual considera que el asunto está claro y no hay  
22 necesidad de seguir postergándolo, por lo que la señora Presidenta Doctora María Antonieta Josa de  
23 Parada, sometió a votación la solicitud de renuncia obteniendo la aceptación de la misma, con cinco votos a  
24 favor y dos abstenciones, el Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito fechado el diez  
25 de enero del presente año, suscrito por el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña; **b)** Aceptar la renuncia  
26 presentada por el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, quien se desempeñaba de manera interina en  
27 las funciones de Colaborador Jurídico de la Sede Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la  
28 Ciudad de Santa Ana, utilizando la plaza de Profesional I, devengando un salario mensual de un mil  
29 setecientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de  
30 dólar, por el sistema de contrato, la cual se interpone para surtir efectos a partir del diez de los corrientes; y  
31 **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor

**14 de enero de 2020**

1 Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al Licenciado Oscar Armando  
2 Avilés Magaña, para los efectos pertinentes. Se hace constar que se abstuvieron de votar la señora  
3 Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y el señor Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes  
4 Teos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**  
5 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS CORRESPONDIENTE**  
6 **AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, presenta su memorando y  
7 anexos, con referencia CNJ/SE/cero ciento tres/dos mil diecinueve, fechado el veintitrés de diciembre  
8 próximo pasado, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto seis del acta de la  
9 sesión cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de los corrientes, y a los Objetivos Operativos uno  
10 (OPuno) “Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos  
11 (OPdos) “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas  
12 y Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo del año dos mil diecinueve, del cuarto trimestre del año recién  
13 pasado (octubre-diciembre), presenta para conocimiento los documentos siguientes: I) Detalle de actas,  
14 acuerdos de Pleno y notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II) Informe de acuerdos de Pleno  
15 pendientes de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha  
16 un total de veinticinco acuerdos sin cumplimiento. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,  
17 **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los informes presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a  
18 los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve,  
19 correspondientes al cuarto trimestre del año recién pasado, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto  
20 nueve punto seis del acta de la sesión cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de los corrientes; **b)**  
21 Instruir al Secretario Ejecutivo para que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se  
22 encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad posible al Pleno, los  
23 informes, explicaciones y/o propuestas correspondientes; y **c)** Encontrándose presente el Secretario  
24 Ejecutivo quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto doce.**  
25 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE**  
26 **PARTICIPANTE DESIGNADA PARA ASISTIR A EVENTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
27 la nota y anexo, fechada el nueve de los corrientes, con número ECJ-D-cero tres/dos mil veinte, suscrita por  
28 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
29 Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto doce punto once del  
30 acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil diecinueve,  
31 a través del que se designó a la licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, Jueza del Tribunal Cuarto de

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 Sentencia de San Salvador, para asistir al Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, a desarrollarse  
2 del veinte al treinta y uno de enero del año en curso, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. Al respecto, la  
3 máster Tolentino Membreño, remite copia del escrito presentado por la licenciada Hernandez Serrano, en el  
4 que manifiesta que por compromisos laborales previamente adquiridos no podrá asistir al mismo, no  
5 obstante agradecer al Pleno por dicha designación; asimismo, informa que la licenciada Bertha Morán,  
6 Asistente de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, vía  
7 telefónica ha manifestado que en vista de la declinación relacionada, a esta fecha no es posible sustituirle  
8 por otra persona, ya que el tiempo para realizar todos los tramites de logística para el viaje es corto; sin  
9 embargo, solicitará a la Oficina de Washington se reserve el cupo para el siguiente grupo que cursara el  
10 módulo I. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,  
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el nueve de los corrientes, con número ECJ-D-  
12 cero tres/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial  
14 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. Varios. Punto nueve punto**  
15 **uno. SOLICITUD PRESENTADA POR LA LICENCIADA KENIA PATRICIA CORCIOS ANDRADE.** El  
16 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, fechada el trece de enero del año en curso, suscrita  
17 por la licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade, abogada, quien entre otras cosas manifiesta que agradece  
18 al honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, por haber decidido su nombramiento en el cargo  
19 de Asistente Administrativo de la sede regional del Consejo en San Miguel, por el período de prueba de tres  
20 meses, a partir del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del año próximo pasado; de conformidad a  
21 los dispuesto en los artículos uno, dos, tres, ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento  
22 veintinueve, ciento treinta y dos y ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos, por este  
23 medio interpone recurso de reconsideración en contra del acto administrativo de carácter definitivo, tomado  
24 en el punto diez punto once de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de  
25 diciembre del año dos mil diecinueve, en el cual se acuerda en el literal b) tener por finalizado el día treinta y  
26 uno de diciembre de dos mil diecinueve, el período de prueba de la licenciada Kenia Patricia Corcios  
27 Andrade, en el cargo de Asistente Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial, sede Regional de  
28 San Miguel, y no confirmar su nombramiento en propiedad, manifestando que el acuerdo en mención se  
29 basa en un “documento fechado el dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-ciento  
30 ochenta y nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la  
31 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, al que anexa copia del memorándum sin

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 referencia suscrito por el doctor Oscar Ernesto Andrade Montoya, el cual consta en el punto antes  
2 relacionado, por lo que no estando conforme con el acto administrativo de carácter definitivo que contiene la  
3 decisión del Pleno y lo manifestado por dicho profesional, quien desempeña el cargo de Administrador de la  
4 Sede Regional de San Miguel, difiere en razón de no ser ciertas las acusaciones ejercidas contra su  
5 persona, con base en los fundamentos que expone ampliamente en su nota, por lo que de conformidad a  
6 todo lo antes planteado y disposiciones previamente relacionadas de la Ley de Procedimientos  
7 Administrativos, respetuosamente pide: I) Que se admite el presente recurso de reconsideración, y se  
8 continúe con el correspondiente, en el cual solicita la incorporación de las diligencias previamente  
9 relacionadas; y II) Que se reconsidere la decisión emitida en el punto diez punto once del acta de la sesión  
10 del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura cuarenta y ocho-dos mil diecinueve; y posterior a su  
11 respectiva deliberación, que se deje sin efecto lo acordado en tal fecha, se acuerde su reincorporación en el  
12 cargo de Asistente Administrativo en la sede regional de San Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial  
13 de la institución, confirmando su nombramiento en propiedad a partir de la fecha que el honorable Pleno  
14 estime conveniente. El Pleno, estima que previo al análisis del fondo del recurso de reconsideración, es  
15 procedente que se haga una valoración en torno a la presentación del mismo, según las consideraciones  
16 siguientes: Dado que el artículo ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos, plantea las  
17 condiciones de tiempo y forma en que debe plantearse el recurso de reconsideración, se tiene que  
18 efectivamente la decisión que se está recurriendo es un acto expreso y definitivo, razón por la cual es  
19 susceptible de someterse a la reconsideración; ahora bien también es necesario revisar si el recurso está  
20 planteado dentro del plazo, tomando en cuenta que la recurrente fue notificada del acuerdo relacionado, el  
21 día veinte de diciembre del año recién pasado, por lo que ha sido interpuesto oportunamente, razón por la  
22 cual es procedente darle el trámite correspondiente; sin embargo, antes de pronunciarse sobre el fondo del  
23 asunto, el Pleno estima procedente enviar tal líbello a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, a efecto que  
24 estudie y analice el mismo, debiendo emitir el dictamen de respuesta a dicho recurso; oportunidad en la que  
25 deberá solicitar informes a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, al Administrador de la Sede  
26 Regional de San Miguel y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, los cuales le servirán a la Jefa  
27 de la Unidad Técnica Jurídica, para emitir su dictamen, debiendo adjuntar a dichos informes la  
28 documentación que señala la licenciada Corcios Andrade; mismos que deben proveerse a la Unidad  
29 Técnica Jurídica en un término de cinco días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo, ello con el  
30 fin de cumplir con el término que para tal efecto señala el inciso final del artículo ciento treinta y tres de la  
31 Ley de Procedimientos Administrativos. El Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos,

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1 fechada el trece de enero del año en curso, suscrita por la licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade; **b)**  
2 Admitir el Recurso de Reconsideración presentado por la licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade, y darle  
3 el trámite legal correspondiente; **c)** Remitir copia del Recurso antes mencionado, a la Jefa de la Unidad  
4 Técnica Jurídica, a efecto que estudie y analice el mismo, y emita el dictamen de respuesta al recurso  
5 planteado, el cual deberá ser presentado para conocimiento del Pleno antes del miércoles veintinueve de  
6 enero de dos mil veinte; **c)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, al Administrador de  
7 la Sede Regional de San Miguel y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, emitan un informe  
8 detallado de las razones que les motivaron a recomendar la no contratación definitiva de la licenciada Kenia  
9 Patricia Corcios Andrade, como Asistente Administrativo de la sede regional de San Miguel, debiendo  
10 adjuntar la información que esta plantea en su escrito de reconsideración; lo cual deberán presentar en un  
11 plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en  
12 esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del  
14 Departamento de Recursos Humanos, Administrador de la Sede Regional de San Miguel y a la licenciada  
15 Kenia Patricia Corcios Andrade, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. DIRECTORA DE LA**  
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR PARTICIPANTE PARA ASISTIR A**  
17 **EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el  
18 trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-diez/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena  
19 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
20 quien en atención al correo recibido con carácter de urgente de parte de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de  
21 proponer a un Juez de Niñez adolescencia para participar en el evento denominado: “Doceava Conferencia  
22 Mundial de la Asociación Internacional de Jueces de Refugio y Migración-IARMJ, que se llevara a cabo del  
23 diecisiete al veintiuno de febrero de dos mil veinte en la ciudad de San José, Costa Rica”, y mismo que está  
24 siendo coordinado en este país por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados-UNHCR-  
25 ACNUR, expresa que no obstante la temática a abordarse en el programa relacionado, entre otros, a la  
26 noción de crímenes internacionales y la detención de migrantes y acceso a los tribunales, tal y como consta  
27 en los documentos adjuntos a la nota, en virtud de la sugerencia del cooperante encaminada a que la  
28 persona designada responda al área jurídica de niñez adolescencia, propone por su perfil y trayectoria  
29 judicial al máster Alex David Marroquín Martínez, Magistrado de la Cámara Mixta de Niñez Adolescencia y  
30 Familia y Capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial, quien sin duda compartirá a futuro los  
31 conocimientos que adquiera a través de las actividades académicas que le sean requeridas. El Pleno,

**14 de enero de 2020**

1 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-  
2 diez/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial; b) Designar para participar en el evento denominado: “Doceava Conferencia Mundial  
4 de la Asociación Internacional de Jueces de Refugio y Migración-IARMJ, que se llevara a cabo del diecisiete  
5 al veintiuno de febrero de dos mil veinte en la ciudad de San José, Costa Rica”, al máster Alex David  
6 Marroquín Martínez, Magistrado de la Cámara Mixta de Niñez Adolescencia y Familia y Capacitador de la  
7 Escuela de Capacitación Judicial; y c) Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Oficial Asociada de Protección de Naciones  
9 Unidas para los Refugiados; y al master Alex David Marroquín Martínez, Magistrado de la Cámara Mixta de  
10 Niñez, Adolescencia y Familiar; para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DE**  
11 **PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN FUNCIONES.** El  
12 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el catorce de los corrientes, con  
13 referencia M-Pres-cero cinco/dos mil veinte, suscrito por la Señora Presidenta doctora (H.C.) María  
14 Antonieta Josa de Parada, mediante el cual solicita se le autorice permiso para ausentarse de sus labores  
15 durante los días veintitrés, veinticuatro, y veintisiete de enero del año en curso, por motivo personal, con  
16 goce de sueldo; asimismo, que conforme al artículo veintiuno inciso primero y veintiséis, ambas  
17 disposiciones de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se nombre un/a Presidente/a en funciones  
18 Ad-honorem, durante el período de su ausencia, para fungir administrativamente. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
19 Tener por recibido el memorando fechado el catorce de los corrientes, con referencia M-Pres-cero cinco/dos  
20 mil veinte, suscrito por la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; b) Conceder  
21 licencia con goce de sueldo, por motivo personal, a la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta  
22 Josa de Parada, los días veintitrés, veinticuatro, y veintisiete de enero del año en curso; c) Nombrar  
23 Presidente en Funciones Ad-honorem y para efectos administrativos, al Consejal Licenciado Carlos Wilfredo  
24 García Amaya, del veintitrés al veintisiete de enero del presente año, ambas fechas inclusive; d) Ratificar  
25 este acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presentes la Señora Presidenta doctora (H.C.) María  
26 Antonieta Josa de Parada y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedaron notificados de  
27 este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
28 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de  
29 Recursos Humanos, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida  
30 la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos de  
31 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

**Pleno CNJ - Acta 02-2020**  
**14 de enero de 2020**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**  
**PRESIDENTA**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

**JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**